



ADAPTACION DE PUESTOS DE TRABAJO DURANTE EL INICIO DE LA PANDEMIA SARS-COVID19, EN UN HOSPITAL DE TERCER NIVEL



Autores
Ruiz Serrano, PM. Sánchez Cano, R. Lopera Gómez, E. López Benavente A.

Unidad Salud Laboral
Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba

>>PARA PONERNOS EN CONTEXTO...

¿Qué es la adaptación de puesto de trabajo en el SAS? Son las modificaciones o el ajuste razonable de las condiciones de trabajo de un puesto específico con el objeto de que un trabajador concreto catalogado previamente como especialmente sensible, pueda desempeñar las funciones propias con garantía de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En este trabajo se revisan las adaptaciones de puestos de trabajo del Hospital Universitario Reina Sofía (Córdoba), durante la pandemia SARS-COV-2 en el año 2020. El Hospital Universitario Reina Sofía tiene en su plantilla alrededor de 6.500 trabajadores. Se recibieron 427 solicitudes para adaptación de puesto de trabajo, y de las cuales se aceptaron 143.

>>OBJETIVOS:

Valoración de los resultados obtenidos en la adaptación de puestos de trabajadores vulnerables al SARS-COV-, en el proceso de gestión de la vulnerabilidad. Se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros, que se encuentran en la tabla anexa .

>>MATERIAL Y MÉTODOS:

Se atendieron a 427 trabajadores que solicitaron la adaptación de puesto de trabajo. Se les realizaron encuesta de salud, se revisó su medicación y se tuvieron en cuenta los informes médicos que aportaron. A partir de aquí, se clasificaba mediante la tabla aportada por el Ministerio de Sanidad, clasificando a cada profesional en los niveles de riesgo

ANEXO IV. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN EL ÁMBITO SANITARIO Y SOCIO SANITARIO

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Exposición laboral	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	4	4	4	1	4	4	4
Cáncer en tratamiento activo	1	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4
Mayores de 60 años	Sin patología				Patología controlada				Patología descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
Obesidad mórbida (IMC>40)	Sin patología añadida				Patología añadida controlada				Patología añadida descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
Embarazo	Sin complicaciones ni comorbilidades				Con complicaciones o comorbilidades							
	1	3	3	3	1	4	4	4				

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario. Tareas en áreas no COVID, tanto asistenciales como de soporte estratégico.

NR2 (Nivel de riesgo 2): Entrada en zonas COVID, tareas con pacientes sospechosos o confirmados, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre el paciente, por ejemplo, reparto de comida, limpieza, traslado del paciente, etc.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Entrada en zonas COVID con asistencia directa a pacientes o intervención directa con casos sospechosos o confirmados, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad, incluida la movilización de pacientes y aseo.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales, sanitarios o no sanitarios, que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles (RCP, intubación, extubación, etc.).

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a pacientes sospechosos o confirmados por COVID 19, con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en pacientes COVID+.
3	Continuar actividad laboral en zona NO COVID.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar IT como Trabajador Especialmente Sensible o PREL.

IT: incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.

>>RESULTADOS:

De los 427 trabajadores que solicitaron adaptación de puesto de trabajo, se aceptaron 143 adaptaciones.

De estos puestos adaptados podemos diferenciar los siguientes grupos:

- Medidas organizativas: 96 trabajadores
- Teletrabajo: 8 trabajadores
- Incapacidad temporal: 14 trabajadores
- Prestación de Riesgo de Embarazo, 25 trabajadoras.

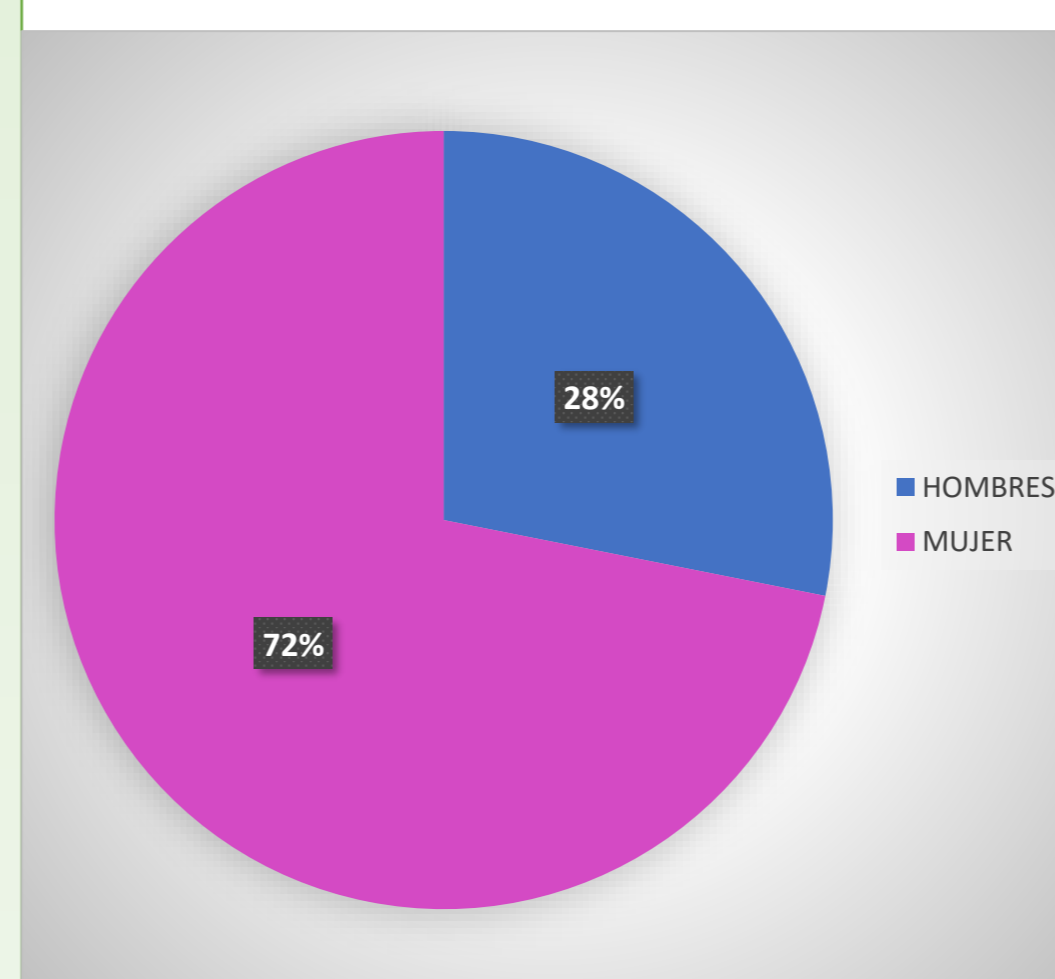
>>CONCLUSIONES:

Con este estudio se pone de manifiesto la ejecución de las medidas propuestas por el Ministerio de Sanidad, en relación a la adaptación de puestos de trabajo durante pandemia SARS-COVID19.

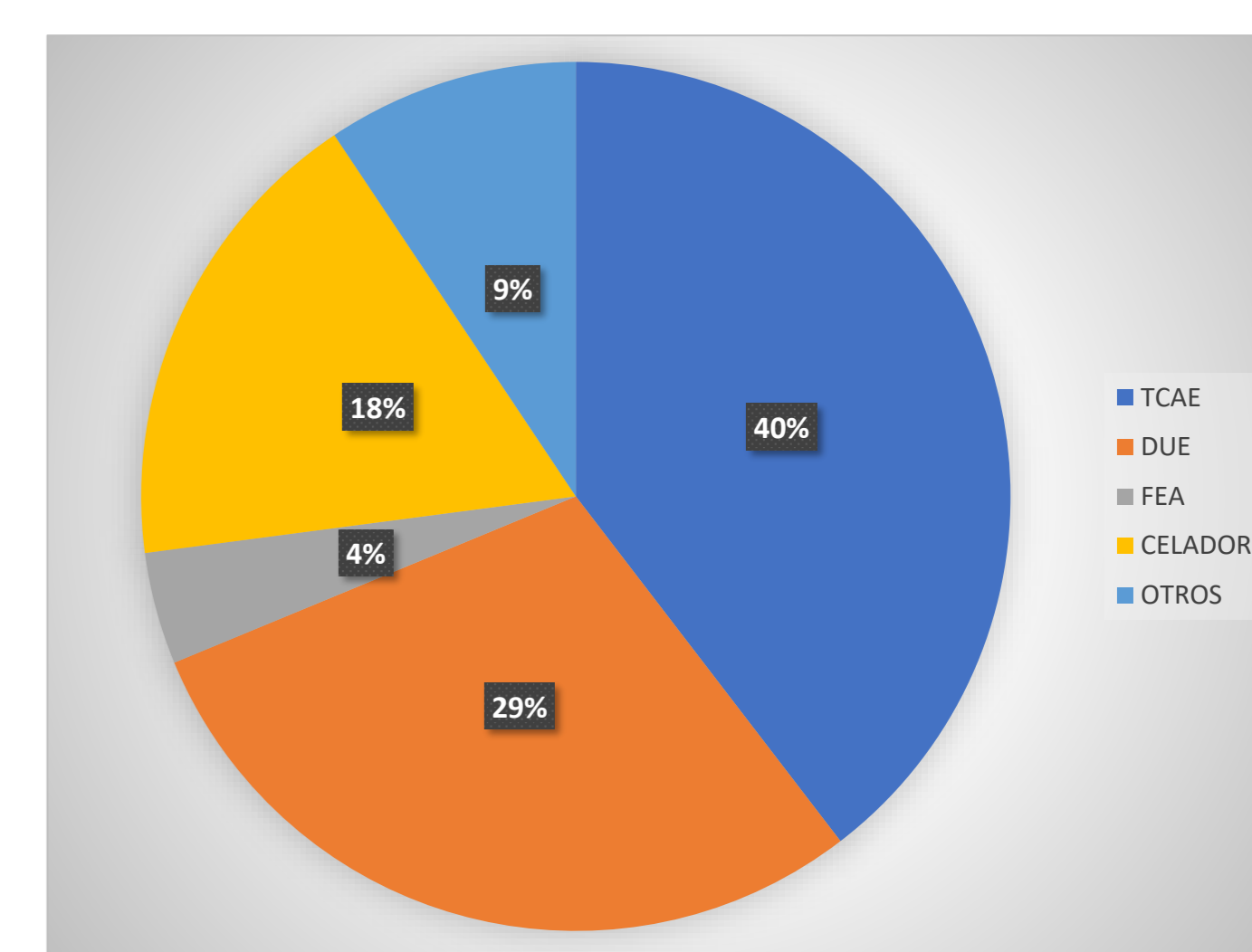
MEDIANTE MEDIDAS ORGANIZATIVAS: los trabajadores eran retirados de primera línea, algunos cambiando su lugar de trabajo habitual para no estar expuestos a SARS-COVID19. Todos estos trabajadores eran categoría N3, por lo cual era necesaria esta adaptación.

Podemos clasificar según:

- GENERO:



- CATEGORIA PROFESIONAL:



BIBLIOGRAFIA:

- Procedimientos SAS 15
- Información científica-técnica sobre el Covid-19. Disponible en: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social - Profesionales - Información científico-técnica, enfermedad por coronavirus, COVID- 19
- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 8 de junio de 2020
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.